Municipalidad de General Pueyrredon
2026

Decreto Firma Conjunta

Número: DECFC-2026-1850-E-MUNIMDP-INT

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 23 de Septiembre de 2026

Referencia: DECRETO - Yadia Anabel Scaramuzzino - Traslado a Dirección de Promoción de Derechos de Niñez y Juventud - EX-2026-00372980- -MUNIMDP-DVMED#SLTH

VISTO el EX-2026-00372980- -MUNIMDP-DVMED#SLTH, y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo se solicita el alta de la agente Yadia Anabel Scaramuzzino, Legajo Nº 29.339/1, como Supervisor Administrativo con 45 hs. semanales en la Dirección de Promoción de Derechos de Niñez y Juventud de la Secretaría de Desarrollo Social y baja como Supervisor Administrativo con 45 hs. semanales en la División Mesa General de Entradas y Despacho dependiente de la Secretaria Legal Técnica y de Hacienda .

Que en dicho pedido cuenta con el visto bueno de las autoridades correspondientes.

Que se le deberá otorgar a la agente Scaramuzzino las siguientes bonificaciones de acuerdo a la Ordenanza Complementaria de Presupuesto Vigente:

- "***Bonificación por Tarea Riesgosa****, equivalente al* ***TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) (Art. 42º Anexo I Seccion V) Inc. m)*** *"se asignará al personal municipal que desempeñe funciones en las que se evidencie la vinculación de las labores con el riesgo, derivada de la naturaleza de la tarea o del ámbito en el que se presta el servicio."*

- "***Bonificación por Francos Fijos y/o Rotativos, equivalente al veinticinco por ciento (25%) (Articulo 34º inc 9)*** *"SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL: personal de hogares y dispositivos convivenciales División Hogar Scarpatti, División Casa de Abrigo "Dr. Carlos Arenaza", División Hogar Convivencial Casa de los Amigos, División Casa de Abrigo "Dr. R.T. Gayone"; División Hogar de Tránsito para Mujeres Víctimas de la Violencia Doméstica "Gloria Galé", División Residencia "Eva Perón", División Centro*

Gerontológico Nocturno, División Residencia Cerrito, Departamento Asistencia Crítica y Urgencias Sociales, Departamento Protección Derechos de la Niñez en la Urgencia, Departamento Espacios de Cuidado Infantil, Departamento de Capital Humano y Dirección de Promoción de Derechos de Niñez y Juventud."

Que asimismo, se le deberá dar de baja a la agente mencionada la **Bonificación Remunerativa equivalente al diez por ciento (10%)**, y mantener el pago del **Fondo Compensador** que viene percibiendo.

Que por Ordenanza N.º 26.901 (DECFC-2026-323-E-MUNIMDP-INT) ha sido aprobado el cálculo de recursos y el presupuesto de gastos del Ejercicio 2026, para la Administración Central, quedando facultado el Departamento Ejecutivo para reasignar créditos presupuestarios del inciso gastos de personal..

Que por lo expuesto es necesario modificar la planta de Personal Permanente de la Administración Central.

Que la Dirección de Presupuesto mediante IF-2026-00562956-MUNIMDP-DP#SEH, con fecha 08 de Septiembre de 2026, efectúa el informe correspondiente.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º.- Modifícase, la Planta de Personal Permanente de la Administración Central, dándose de **BAJA** el cargo que se menciona a continuación, a partir del 01 de Octubre de 2026:

U.E. 12-03-5-1-0-00 – Institucional 1-1-1-01-09-000 – Prog. 32-00-00 – Fin. y Func. 3-2-0 – UER 9 – Dirección de Políticas de Genero.

Nº O.	**C.F. Baja**	**Denominación**
3534	4-18-74-01	Técnico IV

ARTÍCULO 2º.- Modifícase, la Planta de Personal Permanente de la Administración Central, dándose de **ALTA** el cargo que se menciona a continuación, a partir del 01 de Octubre de 2026:

U.E. 12-03-1-1-0-00 – Institucional 1-1-1-01-09-000 – Prog. 30-00-00 – Fin. y Func. 3-2-0 – UER 9 – Dirección de Promoción de Derechos de Niñez y Juventud.

Nº O.	**C.F. Alta**	**Denominación**
25039	5-14-74-01	Supervisor Administrativo

ARTÍCULO 3º.- Dáse de alta, a partir del 01 de Octubre de 2026, a la agente **YADIA ANABEL SCARAMUZZINO**, Legajo Nº 29.339/1 – CUIL 27-28293438-3) como SUPERVISOR ADMINISTRATIVO (C.F. 5-14-74-01 - 45 hs. semanales – Nº de Orden 25039), en la **Dirección de Promoción de Derechos de Niñez y Juventud** (U.E. 12-03-1-1-0-00), **dándosele de baja** del cargo de Supervisor Administrativo (C.F. 5-14-74-01 – 45 hs. semanales – N.º de Orden 21809) en la División Mesa General de Entradas y Despacho (U.E 19-06-0-1-2-01) **manteniéndosele** el pago del **Fondo Compensador**, dándosele de baja la **Bonificación Remunerativa** equivalente

al **diez por ciento (10%)**, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Complementaria de Presupuesto Vigente.

ARTÍCULO 4º.- Otórgase a la agente mencionada mediante el Artículo 3º del presente Decreto, a partir del 01 de Octubre de 2026, la la **Bonificación por Tarea Riesgosa** equivalente al **TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) (*Art. 42º Anexo I Seccion V) Inc. m*)**, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Complementaria de Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5º.- Otórgase, a la agente mencionada mediante el Artículo 3º del presente Decreto, a partir del 01 de octubre de 2026, la **Bonificación por Francos Fijos y/o Rotativos**, equivalente al **VENTICINCO POR CIENTO (25%) (Art. 34 inc 9),** de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza de Complementaria de Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 6º.- El egreso que demande el cumplimiento a lo dispuesto deberá imputarse a: 1-1-1-01-09-000 – Prog. 30-00-00 - Fin. y Func. 3-2-0 – UER. 9 - F.Fin 110 - Inc. 1 – P.P. 1 - P.p. 1 - P.Sp. 5.

Para el Art. 4º: Inc. 1 – P.P. 1 - P.p. 3 - P.Sp. 5 – Ap. 1.

Para el Art. 5º: Inc. 1 – P.P. 1 - P.p. 3 - P.Sp. 7 – Ap. 3.

ARTÍCULO 7º.- El presente Decreto será refrendado por los señores SECRETARIOS DE DESARROLLO SOCIAL y LEGAL, TECNICO Y DE HACIENDA.

ARTÍCULO 8º.- Regístrese, dese al Boletín Municipal y comuníquese por la Dirección de Recursos Humanos.

Digitally signed by SCHUTRUMPF Guillermo Angel
Date: 2026.09.18 08:58:27 ART
Location: Partido de General Pueyrredon

Guillermo Schutrumpf
Secretario
Secretaría de Desarrollo Social

Digitally signed by MARTINELLI Mauro Asdrubal
Date: 2026.09.18 11:22:44 ART
Location: Partido de General Pueyrredon

Mauro Martinelli
Secretario
Secretaría Legal, Técnico y de Hacienda

Digitally signed by NEME Agustin Patricio
Date: 2026.09.23 12:33:33 ART
Location: Partido de General Pueyrredon

E/E Agustin Patricio Neme
Intendente Interino
Intendencia

Digitally signed by GDE MGP
Date: 2026.09.23 12:33:52 -03:00